DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.362 | Martes 27 de Septiembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2191840

GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

EXTRACTO

Gobierno Regional Aysén, por Res. Ex. N° 1.081, de 23 agosto de 2022, prohibió circulación vehículos relativas a la Actividad Denominada "Cuecada Escolar de Coyhaique, Año 2022", en la ciudad de Coyhaique, y autorizó a la I. Municipalidad de Coyhaique, a través del Departamento de Coordinación de Cultura, Deporte y Recreación DEM, con motivo de dar inicio a las celebraciones de Fiestas Patrias, para realizar la siguiente intervención en vía pública:

1. Autorícese a la I. Municipalidad de Coyhaique, a través del Departamento de Coordinación de Cultura, Deporte y Recreación DEM, para realizar las siguientes intervenciones en la vía pública:

- Prohibición de circulación de tránsito vehicular en calle Lord Cochrane, entre calles Francisco Bilbao y Ramón Freire, de la ciudad de Coyhaique. La prohibición de tránsito vehicular contempla el uso de las dos pistas de circulación de calle Lord Cochrane, por lo que el flujo proveniente del sector oriente, será redireccionado por calle Francisco Bilbao hacia el sur.
- La actividad se desarrollará el día lunes 5 de septiembre de 2022, desde las 09:00 hrs. hasta las 14:00 hrs.

Andrea Macías Palma, Gobernadora Regional, Gobierno Regional de Aysén.- Javier González Jara, Jefe de Unidad Jurídica, Gobierno Regional de Aysén.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl